

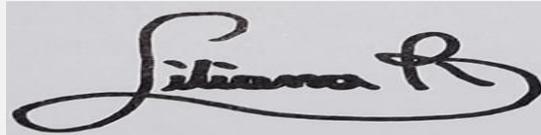


REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO

TRASLADO No. 016 del miércoles 28 de septiembre de 2022

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120220003300	Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual	Gladys Díaz Escudero, Karen Milena Quejada Díaz, Karina Quejada Díaz, Luis Gabriel Quejada Díaz, Juan Carlos Maya Escudero, Carlos Eduardo Maya Díaz y Gabriela Quejada Pérez	La Previsora S.A. Socorro Blanco Sarmiento Luis Ernesto Sarmiento	EN TRASLADOS POR CINCO (05) A LA PARTE DEMANDANTE de las excepciones de mérito formuladas por la parte contraria y la objeción al juramento estimatorio. Art. 110 y 370 del C.G.P. 36ContestacionDemanda.pdf , 42ContestaciónLLamamiento.pdf INICIA: SEPTIEMBRE 29 DE 2022 VENCE: OCTUBRE 05 DE 2022
05837310300120080003400	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Asociación de Productores Agropesqueros de Urabá	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 51LiquidaciónCredito.pdf INICIA: SEPTIEMBRE 29 DE 2022 VENCE: OCTUBRE 03 DE 2022
05837310300120210016300	Ejecutivo	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.(BBVA)	Geider Enrique Barrios Chaverra como heredero determinado de Marcela Chaverra Moya y los indeterminados	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 25Liquidación1.pdf , 26Liquidación2.pdf y 27Liquidación3.pdf INICIA: SEPTIEMBRE 29 DE 2022 VENCE: OCTUBRE 03 DE 2022

En la fecha viernes 28 de septiembre de 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

A handwritten signature in black ink on a light gray background. The signature is cursive and appears to read 'Liliana R.' followed by a large, stylized flourish.

LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA
Secretaria